



CIRCULAR No. CSJSUC24-15

Fecha: 12 de febrero de 2024

Para: **JUECES DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO Y ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: *“CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS 2023.”*

De manera comedida les informamos que en pocos días, en calidad de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre daré inicio a las Visitas Factor Organización del Trabajo tendiente a la consolidación de la Calificación Integral de Servicios del año 2023 de los Jueces del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre vinculados bajo el régimen de carrera, así como de los empleados de carrera que fungieron como tales en el mismo periodo

Así las cosas, con el fin de que se prepare la documentación necesaria para la práctica de la diligencia, remitimos adjunto los siguientes documentos:

- Formatos de Calificación Integral de Servicios de empleados con y sin funciones jurídicas. También pueden ser descargados en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/calificacion-de-servicios>
- Actas de seguimiento trimestral de desempeño de empleados.
- Formato de visita factor organización del trabajo que deberá ser diligenciado por el servidor a visitar o por quien obre como Juez del Despacho en caso que se haya producido el retiro del primero.
- Acuerdo No. PSAA10618 del 7 de diciembre de 2016 por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial

Es importante que se cuente con toda la documentación que respalde cada punto a verificar en aras de garantizar el éxito de la visita, así como que se obtenga el puntaje máximo en el correspondiente factor.

Agradecemos de antemano su atención.

FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ

Magistrado

FEPM/ssec